

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Sobre destino de dos alféreces de navío.—Destino a varios alféreces de fragata.—Resuelve instancia de un cabo de mar.—Destino a dos marineros.—Designa a los huérfanos que expresa para ocupar plazas en el Colegio de Guadalupe.—Mo-

difica el artículo 19 del vigente reglamento de la Escuela de Submarinos.—Aprueba entrega de mando del cañonero «Don Alvaro de Bazán».

SERVICIOS AUXILIARES.—Concede gratificación de efectividad a un auxiliar segundo de N. O.

## Circularas y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sin efecto el destino al cañonero *Laya* del alférez de navío D. José Luis Gener Cuadrado, que le fué conferido por real orden de 28 del mes último, continuando este oficial embarcado de dotación en el cañonero *Recalde*.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el oficial de igual empleo D. Luis Lallemand y Menacho, embarque en el cañonero *Laya*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de agosto de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*Gabriel Antón.*

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alféreces de fragata, habilitados de alférez de navío D. Jesús Fontán Lobé, D. Eduardo Montero y Azcárraga, D. Indalecio Núñez e Iglesias y D. Luis González de Ubieta y González de Campillo, embarquen en el crucero *Cataluña*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de agosto de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*Gabriel Antón*

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.  
Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.  
Sr. General Jefe de la División de Instrucción.  
Sr. Intendente general de Marina.

## Marinería

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada cursada por el Capitán general del departamento de Ferrol, del cabo de mar licenciado Eduardo San Emeterio Porto, en súplica de volver al servicio activo de la Armada, como reenganchado, por dos años, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, con los premios y ventajas que determina el real decreto de 4 de junio de 1915, por reunir los requisitos prevenidos en el mismo.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de agosto de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*Gabriel Antón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol  
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y de Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal de marinería que la continuación se relaciona, sea pasaportado para

los puntos que se les señala donde continuarán prestando sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de agosto de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Gabriel Antón*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

#### Relación de referencia

Marinero, Blas Enrique Jiménez Altolaguirre de la Escuela Naval Militar al Ministerio.

Marinero, Vicente González Ferreira, del Museo Naval al departamento de Cádiz.

#### Academias y Escuelas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E. núm. 397 de 26 de julio último, en la que manifiesta que el Consejo de su digna Presidencia acordó, que procede conceder a los jóvenes don Enrique, D. Antonio y D. Eduardo Piñaba Segado, huérfanos del Capitán de Infantería de Marina D. José Piñana Pacheco el derecho al ingreso en el Colegio de Guadalajara por estar comprendido en lo que determina el artículo primero de los Estatutos, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido designar a los referidos huérfanos para que pueda ocupar plaza en el citado Colegio de las pertenecientes a este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de agosto de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de Guerra.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 380 del Director de la Escuela de Submarinos, cursado por el Capitán general del departamento de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central e Intendencia General, ha tenido a bien disponer que el punto quinto del artículo 19 del vigente Reglamento de la Escuela de Submarinos, se entienda modificado en la siguiente forma:

«Cuatro Tenientes de Navío, profesores (Comandantes de los Submarinos afectos.)»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de julio de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

#### Entrega de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Don Alvaro de Bazán*, efectuada el día 12 del actual por el capitán de Fragata D. Francisco Javier

Lafora y Calatayud, al Jefe de igual empleo D. Andrés Elvira Alvarez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su comunicación de 14 del corriente mes con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de julio de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Gabriel Antón*.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Señores.....

## Servicios auxiliares

### Cuerpo de auxiliares de oficinas

Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada a este Ministerio por el Capitán general del departamento de Ferrol, a favor del Auxiliar segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Antonio Soto Rivera, para el percibo de la gratificación de *doscientas cincuenta* pesetas anuales correspondiente al primer quinquenio por haber cumplido el 30 de junio del corriente año cinco años de servicios en el Cuerpo, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que desde la revista administrativa del mes de julio próximo pasado, se le abone la expresada gratificación, con la limitación que establece la real orden de 31 de diciembre de 1920 (D. O. núm. 2 de 1921).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de agosto de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del protectorado en Marruecos.

## Circulares y disposiciones

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Retiros

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el primer contramaestre de la Armada D. Emilio Víctor Álvarez Catani, y termina con el marinero guardapesca José Antonio Ruso Torregrosa.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de julio de 1921.

P. O.

El Coronel Secretario,

*León Fernández.*

Señor.....



Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLIDOS	ARMAS O CUERPOS	Haber que les corresponde.	FECHA en que deben empezar a percibirlo.	Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar.		Motivo del retiro	OBSERVACIONES
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda.		
D. Emilio Victor Alvarez Cantani	Pmer. Contramaestre.		341,25 Pesetas.	1 agosto 1921	Coruña	Coruña.		
Tomás Juan Fernández Fodriguez	Capataz Maestranza.		273,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Antonio Minguez Fuentes	Idem ídem		121,65	1 julio 1921	Cartagena	Murcia.		
Angel Vicente Cañizares	Idem ídem		273,75	1 julio 1921	Idem	Idem.		
D. Pedro Reimunde Villar	Celador de 1.ª graduado de alférez.		341,20	1 agosto 1921	Ferrol	Coruña.		
Antonio Garrido Calvo	Cabo fogoneros, Ldo.		127,40	1 febrero 1921	Cádiz	Cádiz.		
Joaquín García Espinosa	Cabo fogoneros.		145,60	1 junio 1921	Idem	Idem.		
Ignacio Martín Peralta	Cabo fogoneros, Ldo.		145,60	1 enero 1921	Idem	Idem.		
Miguel Abollado Fernández			228,75	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Ginés Brotón Aragón			228,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Hermenegildo Garrido Capelo	Operarios de primera clase Maestranza.		228,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Sabas Hernández Pomares			228,75	1 julio 1921	Cartagena	Murcia.		
Antonio Moncayo Benito			228,75	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Enrique Ramos López			228,75	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Tomás Crespillo González			183,75	1 agosto 1921	Coruña	Coruña.		
Diego Corrales García			183,75	1 agosto 1921	Cádiz	Cádiz.		
José Narciso Cruzado Manzorro		Armada	183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Manuel Fernández Aguado			134,70	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Ramón Fernández Aguado			183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
José Flórez Márquez			147,00	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Rafael Goma Velázquez			183,70	1 julio 1921	Idem	Idem.		
José Márquez Puerta	Operarios de segunda clase, Maestranza		81,65	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Antonio Mey Abollado			183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Baltasar Rodríguez Vargas			183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Juan Antonio Rubio Ferrer			183,75	1 julio 1921	Idem	Idem.		
Manuel Leselle López			183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Avelino Sufio Gutierrez			183,75	1 agosto 1921	Coruña	Coruña.		
Francisco Tirado García			183,75	1 julio 1921	Cádiz	Cádiz.		
Enrique Zapata López			183,75	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Pedro Muñoz Moreno	Operarios de tercera clase, Maestranza		101,75	1 julio 1921	Cartagena	Murcia.		
Antonio Rodríguez Caha			138,70	1 agosto 1921	Cádiz	Cádiz.		
Juan Traverso García			61,70	1 julio 1921	Idem	Idem.		
D. Enrique Quirós Linares	Auxiliar 2.º Oficinas de Marina		560,60	1 agosto 1921	Idem	Idem.		
Juan Coello Pérez	Operario de Arsenal.		28,75	3 septiembre 1917	Idem	Idem.		
Mariano López Diaz	Marineros guarda-pescas		126,35	1 agosto 1921	Murcia	Murcia.		
José Antonio Ruso Torregrosa			126,35	1 agosto 1921	Idem	Idem.		

Madrid, 30 de julio de 1921.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, León Fernandez.

# SECCION DE ANUNCIOS

---

## HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.-VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,  
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado  
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos, y especificaciones al solicitarlo

---

## COMPañIA GENERAL DE CARBONES, S. A.

CAPITAL PESETAS 10.000.000

DEPÓSITOS FLOTANTES Y TERRESTRES EN

Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gerona, Gijón, Iñarri y Vigo,  
Valencia, Santander, Pasajes y Málaga.

Domicilio social: PLAZA MEDINACELI, 5.-BARCELONA

Delegación en Madrid, CALLE DEL PRINCIPE, 1

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PARK

---

## ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES REPARACIONES MAQUINARIA FUNDICION  
CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchales y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: - A S M E D I